

DECRETO N° 053/2019

VISTO:

El Decreto Municipal N° 036/2019 de fecha 7 de febrero de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha consignado una omisión en el Artículo 3° de dicha normativa,

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.-MODIFICASE el Artículo 3° del Decreto N° 036/2019 el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera:

*“**Artículo 3°.-** En las elecciones de autoridades municipales convocada, votarán los electores que correspondan al Circuito N° 0155 A denominado LOS COCOS, según Registro Nacional de Electores, de acuerdo al Padrón Electoral que determine la autoridad comicial. “*

Artículo 2°.- REMÍTASE copia del presente Decreto a la autoridad competente en materia electoral de la Provincia.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 28 de febrero de 2019

DECRETO N° 053/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal